BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**11/05/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 86001562020	**Cupos: 50**	**Servicio que presta: HCB - COMUNITARIO**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/12/2020		**Período reportado: 01**/02/2021 al 28/02/2021	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL Y ORITO			**N° de unidades de servicio: 5**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ	
Regional: PUTUMAYO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** LA HORMIGA	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): TRINIDAD CONSUELO ZURA GUERRA			

1. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	LA FUNDACION FUNPERS DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN EL MES DE DICIEMBRE HASTA LA FECHA HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO PROMOVIENDO POR MEDIO DEL ACOMPAÑAMIENTO TELEFONICO A CADA UNA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS EL DESARROLLO DE LAS 14 PRACTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA Y DE ESTA MANERA AFIANZAR LA EDUCACION, LAS ACTIVIADADES DE EDUCACION INICIAL Y LOS LAZOS FAMILIARES EN TIEMPO DE EMERGENCIA SANITARIA, DURANTE EL MES DE FEBRERO SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO TELEFÓNICO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.FAT_FEBRERO Folio del 1 al 26	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2	2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	LA FUNDACION FUNPERS HASTA LA FECHA A CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL ENVIO DE LOS INFORMES TANTO TECNICOS Y FINANCIEROS EN LA FECHAS ESTIPULADAS Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD Y LOS LINEAMIENTOS TECNICOS.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F8.MO12.PP Formato Informe Tecnico de Actividades Mensuales_v2_Revisad FEBRERO folio del 1 al 21 2. Informe Tecnic General de Acciones Febrero HCB Folio 1 al 3	12,5%
3	2.3. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al espacio donde se brinda el servicio de cualquier persona ajena, a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la G16.PPGuía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	DURANTE EL MES DE REPORTE NO SE SOLICITÓ NINGUN PERMISO DE INGRESO A LAS UDS DE TERCERAS PERSONAS O INSTITUCIONES, SIN EMBARGO, EN EL MES DE DICIEMBRE SE SOCIALIZÓ CON EL TALENTO HUMANO LA CIRCULAR EMITIDA POR LA OFICINA ADMINSTRATIVA DE LA FUNDACIÓN EN DONDE SE PRESCRIBE LA PROHIBICIÓN DEL INGRESO DE TERCEROS A LAS UDS SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0,0%
4	2.4. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	FUNPERS garantiza la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes (Se anexó en el informe del mes de Enero)	0,0%
5	2.5. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención.	LA FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER APOLITICA, EN TANTO, NO GUARDA AFINIDAD CON NINGÚN PARTIDO NI PREFERENCIA POLÍTICA, POR LO TANTO, SE ABSTIENE DE REALIZAR CUALQUIER TIPO ACTIVIDAD PROSELITISTA,	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Certificado de abtención política (Se anexó en el informe del mes de diciembre)	0,0%
6	2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	LA FUNDACION FUNPERS ESTÁ PRESTA PARA COLABORAR EN TODAS LA ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO QUE EJECUTA EL ICBF, CZ LA HORMIGA, PARA DAR APORTAR A LA CALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de visitas de supervisión (No Aplica para este mes)	0,0%
7	2.7. Permitir y promover la participación del talento humano vinculado por la EAS para la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	Durante este mes se realiza proceoso de formación, cualificación, capacitación o fortalecimiento con el talento humano.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de socialización a telento humano Folio 1 al 3	12.5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

8	2.8 La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL, no cuenta aun en este mes con una sede administrativa dentro del departamento, sin embargo, se encuentra en el proceso de establecer una oficia en el municipio del Valle del Guamuez	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Reporte EAS - CUENTAME (No aplica para este mes 2. Oficio de la EAS donde reporte dirección de la oficina de las EAS en el Departamento (No aplica para este mes)	0,0%
9	2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá presentar en el primer comité operativo, el plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.	Se presentó el plan de sensibilización durante el primer comité en el mes de diciembre. En el mes de Febrero se realizo la socialización de Rutas y directorios de atencion para la atencion y reporte de RIA.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Acta Plan de Sensibilizacion Folio 1 al 3	12,5%
10	2.10. Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	DURANTE EL MES REPORTADO NO SE HAN PRESENTADO HALLAZGOS FORMULADOS POR ORGANISMOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ESTADO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Oficios y correos de radicado (No aplica para este mes) 2. Actas que den cuenta de la respuesta a las solicitudes (No aplica para este mes)	0%
11	2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	DURANTE EL MES DE REPORTE NO SE PRESENTAN SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR O QUE PONGAN EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Oficios (No aplica para este mes) 2. Correos (No aplica para este mes)	0%
12	2.12.Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF (PT3.PP) o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos	DURANTE ESTE MES NO SE PRESENTAN CASOS DE SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA O LA INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, POR LO TANTO, NO SE REALIZA ACTIVACIÓN DE RUTA	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Febrero Folio 1	12,5%
13	2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atiendan usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resoluciones 2000 de 2014 y 1264 de 2017 del ICBF o las que las sustituyan modifiquen o deroguen.	DURANTE EL MES REPORTADO NO SE REALIZARON CONCERTACIONES CON COMUNIDAD ETNICA	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Actas de concertación (No aplica para este mes)	0%
14	2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes.	SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN, LA REPRESENTANTE LEGAL, EL INICIO DE LA MODALIDAD Y LA INVITACIÓN A FORTALECER Y APOYAR LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA, ANTE LAS ENTIDADES DEL SNBF EN EL MES DE DICIEMBRE, SIN EMBARGO, DURANTE ESTE MES NO SE REALIZA GESTION	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Oficios de gestión (No aplica para este mes) 2. Correos Institucionales (No aplica para este mes) 3. Actas de Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia (No aplica para este mes) 4. Actas de Consejo de Política Social (No aplica para este mes) 5. Actas de Mesas de salud o diversos Comités. (No aplica para este mes)	0,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

15	2.15. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	DURANTE EL MES REPORTADO NO SE HAN PRESENTADO CASOS DE FALLECIMIENTO O ACCIDENTES DE UN USUARIO DEL SERVICIO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Febrero **Folio 1** (Se Anexo en la Obligacion 2.12)	12.5%
16	2.16. En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	DURANTE EL MES REPORTADO NO SE HAN PRESENTADO CASOS DE FALLECIMIENTO O ACCIDENTES DE UN USUARIO DEL SERVICIO	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0,0%
17	2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Se cumplen con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1.Nomina Febrero Folio 1 2. Comprobante de Pago de Nomina Febrero Folio 1 3. Pago planilla de seguridad Social Folio 1 al 4	12,5%
18	2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Se realizan de manera oportuna los pagos a proveedores a través de transferencia bancaria. **NOTA:** los soportes se anexan en el informe financiero.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores. Folio 1 2. Documentos de revisor fiscal Folio 1 al 3	12,5%
19	2.19. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad del servicio a través del Plan Operativo de Atención Integral -POAI o Plan de Trabajo según corresponda, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo.	Durante este mes no se realizan acciones encaminadas al fortalecimiento de del Plan de trabajo.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0,0%
20	2.20. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Durante es mes no se realiza socilización de los servicios de atención integral a la primera infancia, por lo tanto, se programa para el mes de Marzo del 2021	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0,0%
21	2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	Durante este mes no se reportan siniestros, por lo tanto, se informa a la supervisora que no existieron este tipo de situaciones y no se realiza la activación de polizas	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Febrero Folio 1 (Se Anexo en la Obligacion 2.12)	0,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

22	2.22. Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP003-2019 y sus modificaciones.	Este contrato no cuenta con contrapartida	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	No aplica para este contrato	0%
23	2.23. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	La EAS cumple con Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. cronograma contractual Folios 1 al 4	12.5%

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EAS

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
22	3.1. **OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA.** La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Se da inicio al contrato 86000922020 de acuerdo a lo esablecido en el manual operativo de la modalidad y los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF. Los soportes se anexaron en el informe de Diciembre 2020	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. Actas de inducción (Se anexaron en el informe del mes de diciembre) 2. Acta de inicio del contrato (Se anexaron en el informe del mes de diciembre) 3. Acta del primer comité técnico operativo (Se anexaron en el informe del mes de diciembre)	0%
	3.2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO				
23	3.2.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en 50 cupos, en los servicios Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, a partir de la fecha definida por el ICBF, en las UDS correspondientes a los municipios de Orito, San Miguel y Valle del Guamuez, del Centro Zonal La Hormiga, de la Regional Putumayo, garantizando 200 días de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para el servicio HCB, HCB AGRUPADO	DURANTE EL MES DE REPORTE SE CUENTA CON EL TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS, CONTANDO CON COBERTURA TOTAL. **NOTA:** Los registros de acompañamiento telefónico 7.2.1., el radicado del informe Financiero se encuentra en la obligación 7.2.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. f5.mo12.pp_formato_certificacion_de_cobertura_atendida_v2_0 HCB FEBRERO folio 1	12,5%
24	3.2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas a continuación: Orito 2 UDS cada una con 10 cupos, San Miguel 1 UDS con 10 cupos y Valle del Guamuez 2 UDS con 20 cupos, para un total de 50 cupos Asignados	DURANTE EL MES DE REPORTE SE CUENTA CON EL TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS, CONTANDO CON COBERTURA TOTAL. **NOTA:** Los registros de acompañamiento telefónico 7.2.1., el radicado del informe Financiero se encuentra en la obligación 7.2.2., carpeta informe financiero, el certificado de cobertura se encuentra en la obligación 7.3.2.1.1	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA		12,5%
25	3.2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Para la presente modalidad se encuentra autorizado mediante la resolución 1908 de 2014 el cobro de la cuota de participación).	LA FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS EN LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL, COMO ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO, CERTIFICA QUE LOS PROGRAMAS QUE ADMINISTRA SON TOTALMENTE GRATUITOS Y QUE NUNCA SE HA COBRADO NI SE COBRARÁ A LOS USUARIOS PARA SU ACCESO, PERMA	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. Certificado de gratuidad firmado por el Representante Legal. (Se envio en el informe de diciembre)	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

26	3.2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Durante este mes se realiza proceso pedagógico con las familias.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Planeación pedagógica donde se evidencia la movilización de la prácticas de cuidado y crianza en el hogar que garanticen la permanencia en el servicio. Folio 1 al 97	12.5%
27	3.2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención	Durante el mes de diciembre se realiza la presentación del nuevo contrato con los agentes del SNBF	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Oficios de presentación (No aplica para este mes)	0%
28	3.2.1.6. Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral y/o Plan de Trabajo según corresponda encaminadas a fortalecer la calidad de la atención y conforme a la ruta integral de atenciones de cada territorio.	EL CONTRATO INICIA EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y LA FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO, POR LO TANTO, NO SE CUENTA AUN CON UN PLAN DE TRABAJO CONSTRUIDO, SIN EMBARGO, SE ANEXA CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE	1. Cronograma de construcción plan de trabajo Folio 1 al 6	12,5%

3.2.2 Obligaciones relacionadas el Componente de Familia, Comunidad y Redes

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
29	3.2.2. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	SE DA CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, Y A LAS RESPECTIVAS ORIENTACIONES Y/O RECOMENDACIONES IMPARTIDAS.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1.f24.mo12.pp_formato_entrega_de_racion_para_preparar_-circunstancias_especiales_v3 (Se anexan formatos en su versión digital Y Física) Folio de 1 al 5	12,5%

7.3.2.3. Obligaciones del Componente de Salud y nutricion

30	3.2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	Se da cumplimiento a las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Informe ejecutivo del cumplimiento de estádares de calidad Folio 1 al 3	12,5%
31	3.2.3.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 y los documentos que la modifique, actualice o sustituya, además de realizar elseguimiento a los casos de malnutrición conforme a las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Durante el mes de diciembre el proceso de toma de datos Antropometricos se inció cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y de acuerdo al memorando emitido con las orientaciones para este proceso; una vez se realizaron los acompañamientos telefónicos, en donde, se identificaban posibles factores de riesgo, se pudo determinar que solo los 3 usuarios que presentaron riesgo de desnutrición al inicio del año, requerian seguimiento nutricional con el fin de verificar su estado de salud y avance nutricional, dicha información se consolidó y se remitió al centro zonal con el fin de que realizará dicho acompañamiento y proceso de toma de medidas antropometricas. Para este mes no se realiza proceso de toma de datos Antropometricos ya que estan programadas para el mes de Marzo.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Informe ejecutivo de las acciones implementadas en el caso de la atención en los servicios de salud de los niños y las niñas con desnutrición. (No aplica para este mes)	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

32	3.2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Los documentos finales del PSB se encuentra en Ajustes y el manual BPM se encuentra Aprobado por el Cz La Hormiga	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Manual de BPM Aprobado Folio 1 al 28 2. PSB aun sin aprobación Folio 1 al 77 3. Evidencia de envio y respuesta de Aprobacion de BPM y Ajustes de PSB por parte del Cz La Hormiga	12,5%
33	3.2.3.4 Diligenciar y enviar mensualmente el formato de "Reporte de presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios", al Supervisor del contrato.	Durante el mes reportado no se presentan presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios. **NOTA:** El oficio de notificación de no activación de ruta se encuentra en la obligación 2.12	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1.f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Febrero Folio 1 (Se Anexo en la Obligacion 2.12)	12,5%
34	3.2.3.5 Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Durante el mes de Febrero no se hace reporte al Cz La Hormiga ya que no se presento Cambio de Proveedor de alimentos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0%
35	3.2.3.6 Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	Se realiza la entrega de las raciones para preparar a cada benefiario de acuerdo a los ciclos de menú y a las minutas patrón aprobadas por el ICBF, garantizando la calidad de los productos de acuerdo a las fichas tecnicas de alimentos. **NOTA:** Los formatos de entrega de RPP se encuentran en el informe financiero en la Obligacion 3.2.2	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. fichas tecnicas de Alimentos RPP Folio 1 al 172 2. Formato entrega de RPP se encuentra en la Obligacion 3.2.2	12,5%
	3.2.3.7. Implementar el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia como máximo a los cinco días calendario de inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio	Durante el mes reportado se continua con la atención remota, por lo tanto, se entreda RPP situación de emergencia y no se aplican los cilos de menú	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0,0%
36	3.2.3.8 Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF".	Durante este mes no se desarrollan acciones de educación alimentaria y nutricional.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0,0%
37	3.2.3.9. Garantizar el cumplimiento a la "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF" en lo referido a complementación alimentaria.	Se realiza informe de las actividades que se realizaron con el fin de dar cumplimiento a la "GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS MODALIDADES DEL ICBF"	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Informe ejecutivo del cumplimiento de la guía Tencia Febrero Foloa 1 al 3	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

38	3.2.3.10. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "GUÍA TÉCNICA Y OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	Durante el mes de diciembre el proceso de toma de datos Antropometricos se inció cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y de acuerdo al memorando emitido con las orientaciones para este proceso; una vez se realizaron los acompañamientos telefónicos, en donde, se identificaban posibles factores de riesgo, se pudo determinar que solo los 3 usuarios que presentaron riesgo de desnutrición al inicio del año, requerian seguimiento nutricional con el fin de verificar su estado de salud y avance nutricional, dicha información se consolidó y se remitió al centro zonal con el fin de que realizará dicho acompañamiento y proceso de toma de medidas antropometricas. Para este mes no se realiza proceso de toma de datos Antropometricos ya que estan programadas para el mes de Marzo.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	F3A1LM5PP Formato de seguimiento al estado de salud de los usuarios de los servicios de primera infancia V1 (No aplica para este mes)	0%
39	3.2.3.11. Diseñar en el plan de trabajo, según aplique, con los resultados de la primera toma de datos antropométricos, las acciones colectivas de educación nutricional y en la ficha de caracterización o en el formato que el ICBF disponga entregar las actividades desarrolladas a nivel individual.	Durante el mes de diciembre el proceso de toma de datos Antropometricos se inció cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y de acuerdo al memorando emitido con las orientaciones para este proceso; una vez se realizaron los acompañamientos telefónicos, en donde, se identificaban posibles factores de riesgo, se pudo determinar que solo los 3 usuarios que presentaron riesgo de desnutrición al inicio del año, requerian seguimiento nutricional con el fin de verificar su estado de salud y avance nutricional, dicha información se consolidó y se remitió al centro zonal con el fin de que realizará dicho acompañamiento y proceso de toma de medidas antropometricas. Para este mes no se realiza proceso de toma de datos Antropometricos ya que estan programadas para el mes de Marzo.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%
40	3.2.3.12. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	Durante el mes reportado no se presentan enfermedades transmitidas por alimentos, por lo tanto, se anexa certificación de no ocurrencia	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Certificado de No Reporte de Casos ETAS Febrero Folio 1	12,5%

3.2.4. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de alimento alto valor nutricional AAVN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
41	3.2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días del mes.	Se informa sobre los datos de ubicación de las unidades de entrega de los AAVN, y los datos de la representante, así como, del suplente de estos puntos	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. Concepto sanitario de Bodega folia 1 al 4 2. Procesos de Fumigacion Diciembre folio del 1 al 20	12,5%
42	3.2.4.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante este mes se entregan de manera oportuna los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los beneficiarios del servicio.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios Folio de 1 a 5	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

43	3.2.4.3. Recibir el AAVN y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se reciben y almacenan los AAVN deacurdo a lo establecido en la normatividad vigente y los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF. **NOTA:** Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Está soportado con Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 3.2.4.2)	12,5%
44	3.2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	Durante el mes no se presentaron dificultades en el desarrollo del servicio	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Reporte en caso necesario con informe (No aplica para este mes)	0%
45	3.2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante este mes se entregan de manera oportuna los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los beneficiarios del servicio. **NOTA:** Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Está soportado con Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 3.2.4.2) 2.formato_unidades_ejecutoras_entrega_bienestaria Folio 1	12,5%
46	3.2.4.6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Durante este mes se entregan de manera oportuna los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los beneficiarios del servicio. **NOTA:** Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	Está soportado con el Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios. (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 3.2.4.2) 2. F1.P5.PP Formato control de inventarios folios 1	12,5%
47	3.2.4.7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	el AAVN Alimentos de Alto Valor Nutricional es transportado en un vehiculo particular el cual cumple con las condiciones Minimas para garantizar la inocuidad del mismo. Durante este mes se adjunta formato de AAVN. **NOTA:** Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 3.2.4.2.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Está soportado con el Formato F2.P5.PP Entrega alimento de alto valor nutricional a beneficiarios. (Los formatos de entrega se encuentran en la obligación 3.2.4.2)	12,5%
48	3.2.4.9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Durante este mes se realiza visitas de los comités de control social	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1.ficha_verificador_entrega_alimentos_acta_visita_control_social folios del 1 al 20 2. F1.P5.PP Formato control de inventarios folios 1	12,5%
49	3.2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Durante este mes no se generan requerimientos por parte del ICBF u organismos de control del Estado	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Oficios o correos de respuesta (No aplica para este mes)	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

50	3.2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No se presentan vencimientos o averías por mal almacenamiento o redistribución del producto, por lo tanto, no se generan pagos con respecto a los AAVN	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Reporte de pago en caso necesario con un informe (No aplica para este mes)	0,0%
51	3.2.4.12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	No se realizan visitas por parte del centro zonal	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Elaborar informe de la visita cuando se lleve a cabo (No aplica para este mes)	0,0%
52	3.2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	La Fundación de profesionales enfocados a la reconstruccion social, redistribuirá los AAVN desde sus puntos de entrega de acuerdo a las indicaciones que imparta el ICBF, en el caso de existir saldos del producto	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0%

3.2.5 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
72	3.2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Se cumplen con las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF, del componente Ambientes educativos y protectores.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1.f24.mo12.pp_formato_entrega_de_racion_para_preparar_-circunstancias_especiales_v3 Folio de 1 al 5 (Se encuentran en fisico y digitall en la Obligacion 3.2.2	12,5%
73	3.2.5.2. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia (G16.PP) o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se revisan los planes de emergencia y se hará entrega de los mismos con los ajustes necesarios	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Planes de emergencias y mitigación de riesgos folios 1 al 174	12,5%
74	3.2.5.3. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya	Durante el mes reportado no se presentan hechos de violencia, lesiones y fallecimientos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1.f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Febrero Folio 1 (Se Anexo en la Obligacion 2.12)	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

56	3.2.5.4. En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el “Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido” (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante el mes reportado no se presentan hechos de violencia, lesiones y fallecimientos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Febrero Folio 1 (Se Anexo en la Obligacion 2.12)	12,5%
57	3.2.5.5. Garantizar que en caso de traslado, cierre o reapertura de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS o una UDS ya existente cuando aplique, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional cuando aplique.	Hasta la fecha no se ha realizado traslados de las UDS	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Acta de entrega de dotación. (No aplica para este mes)	0%
58	3.2.5.6. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral y la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales, que hace parte integral del contrato, en su versión vigente o el documento que la modifique o sustituya para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de atención, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada unidad de servicio y las correspondientes copias de las facturas.	Durante este mes no se realiza compra de dotación para ninguno de los servicios de atención	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Ficha técnica de los elementos. (No aplica para este mes)	0%
59	7.3.2.5.7. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se establece compromiso en la clausula 26 del contrato firmado por el talento humano contratado, en donde se estable la obligación de cuidar y mantener bajo los mejores condiciones de calidad todos los elementos otorgados para su trabajo, incluyendo los bienes entregados por el ICBF.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Compromiso de la adecuada utilización de los elementos, fimado por el talento humano. (Se anexaron en el informe de diciembre)	0%
60	7.3.2.5.8. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en el documento orientador que se disponga para el efecto, demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, manuales operativos y a la ficha de caracterización pedagógica anexa a éstos.	Se da inicio al servicio durante la emergencia sanitaria causada por el virus Covid-19, por lo tanto, el servicio se presenta de manera flexible y se suspende de manera transitoria la atención presencial en las infraestructuras de las UDS, y se comienzan los acompañamientos remotos a traves de la estrategia "MIS MANOS TE ENSEÑAN"	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Oficios u correos electrónicos donde se evidencia la gestión con las entidades competentes frente a los ajustes razonables. (No aplica para este mes)	0%
61	3.2.5.9. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas, conforme a las orientaciones impartidas del ICBF.	Durante este mes no se realiza la compra de material didactico accesible y multisensorial, para la garantia de la participación de las niñas y niños con discapacidad	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Ficha técnica de los elementos (No aplica para este mes)	0%
62	PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito.	La EAS se hará responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica para este mes	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

63	PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	La EAS reportará los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aportes, y los devolverá al finalización del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0%

3.2.6. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
66	3.2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Durante este mes De Febrero se realizan procesos pedagógicos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Planeaciones pedagógicas Folio 1 al 97 2. Seguimiento al desarrollo Folio 1 al 77	12.5%
67	3.2.6.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal, o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el manual operativo de la modalidad según corresponda el servicio.	Durante este mes no se realizan proceso de transito Armonico.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.NO aplica para este mes	0,0%

3.2.7. Obligaciones del Componente talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
68	3.2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad la comunitaria en el servicio de HCB Integral y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	Se cumplen con las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF, del componente Talento Humano.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	HV talento humano (Se anexaron en el mes de diciembre) Acta de comité tecnico operativo aval de las HV (Se anexaron en el mes de diciembre)	0,0%
69	3.2.7.2. Cumplir con el número de personas requeridas y el perfil para asegurar la atención y la cualificación según el número total de niñas, niños y UDS de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la Modalidad.	La Fundación realiza un proceso de selección y evaluación de personal que permite garantizar la cantidad de talento humano necesario, así como que cumplan con los perfiles necesarios	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación. (Se anexo en diciembre) 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (Se anexo en diciembre) 3. Contratos de trabajo (Se anexo en diciembre) 4. Actas de Comité Técnico donde se revisa el caso de las personas que deben ser desvinculada y se aprueba la desvinculación.(Se anexo en diciembre)	0%
70	3.2.7.3. Gestionar, Implementar y hacer seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial y lo establecido en la tabla sobre cualificación del talento humano.	Se solicitan las copias de los formatos de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.ABS, al talento humano y se anexan a las hojas de vida. **NOTA:** Las hojas de vida se enviaron en el informe de abril	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. HV del Profesional (No aplica para este mes) 2. Acta de Comité técnico operativo donde se apruebe la vinculación del prfesional (No aplica para este mes) 3. Contrato de trabajo (No aplica para este mes) Los soportes se enviaron en el informe de abril	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

71	3.2.7.4. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre; en el marco de la presente obligación la EAS cumplirá con las instrucciones y guías que imparta la Dirección Regional del ICBF sobre los respectivos procesos.	Durante este mes no se realiza proceso formativo o de cualificación por parte del ICBF	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0%
72	3.2.7.5. Documentar e implementar un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.	La EAS Realiza un proceso de selección e inducción del talento humano en el mes de diciembre y se establece la evaluación del personal para cada tres meses, sin embargo, el protocolo se encuentra en ajuste y se anexará en el mes de marzo	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Protocolo de selección y evaluación del personal (Se encuentra en ajuste) 2. Evidencias del proceso de Inducción (Se anexó en el mes de diciembre)	0%
73	3.2.7.6. Cumplir con todas las disposiciones específicas documentadas en el Manual Operativo de la modalidad y el Instrumento Único de Verificación de Condiciones de Calidad (Autoevaluación).	Durente este mes no se realiza el proceso de autoevaluación	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Autoevaluacion de las condiciones de calidad. (No aplica para este mes)	0%
74	3.2.7.7. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de noviembre de 2020, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha indicada no hayan incurrido en incumplimiento al contrato laboral y el reglamento interno de trabajo de las Entidades Administradoras de Servicios	La Fundación asegura la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación. (Se anexaron en el informe del mes de diciembre) 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio. (Se anexaron en el informe del mes de diciembre) 3. Contratos de trabajo. (Se anexaron en el informe del mes de diciembre) 4. Acta de comité tecnico operrativo aval de las HV (Se	0%
75	3.2.7.8. Realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad de todo el personal empleado o contratista, descrito en el numeral anterior, en la página web dispuesta para ello por el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia. El Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad se actualizará por la EAS de forma periódica cada cuatro (4) meses, de lo cual se deberá dejar constancia en el expediente contractual del personal. Así mismo, se dará cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Catorce - Consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, del presente contrato.	Se realiza la respectiva consulta en el mes de diciembre y se anexan	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes (Se anexan en el mes de Diciembre)	0,0%
76	PARÁGRAFO Al CONTRATISTA que omita el cumplimiento de la obligación establecida en la presente cláusula u omita cualquiera de los requisitos establecidos en el Decreto No. 753 de 2019 o en la norma que lo modifique o reemplace, se le aplicará una multa equivalente al valor de cincuenta (50) a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a las entidades públicas o previo agotamiento del procedimiento establecido en la Ley 1437 de 2011 (artículo 47 y siguientes).	Según se disponga por la supervisora del contrato	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0%

3.2.7 Obligaciones relacionadas con el componente administrativo y de gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

68	3.2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Se cumplen con las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF, del componente Administrativo y de gestión.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Acta de supervisión (No aplica para este mes)	0,0%
69	3.2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	No se establecen requerimientos durante este mes	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Requerimiento y oficio de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido. (No aplica para este mes)	0%

3.2.9. Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
70	3.2.9.1. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la Integral. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia y demás datos que sean requeridos para obtener la información de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Durante el mes reportado ya se cuenta con acceso al sistema aplicativo cuentame pero no se realizan cambios ni actulizacion de datos de beneficiarios y sus familias. Informacion ubicada en : https://rubonline.icbf.gov.co/	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. BASE BENEFICIARIOS C_1562020	12,5%
71	3.2.9.2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina , los datos de: Razón Social, Representante Legal, , datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Durante el mes reportado ya se cuenta con acceso al sistema aplicativo cuentame y los datos de razon social, Representante legal y datos de contacto se mantienen.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No hay cambios por lo tanto no se anexa(no aplica para este mes)	0,0%
72	3.2.9.3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	En el mes de diciembre se enviaron los soportes de los datos acutualizados de las UDS	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Se anexaron en el informe del mes de diciembre	0,0%
73	3.2.9.4. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante. 3.3.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y	Durante el mes reportado ya se cuenta con acceso al sistema aplicativo cuentame este tipo de informacion No aplica para esta modalidad.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	No aplica	0,0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

74	3.2.9.5. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	En el mes de diciembre se enviaron los soportes de los datos acutualizados del Talento humano	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	Se anexaron en el informe del mes de diciembre	0,0%
75	3.2.9.6. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Durante el mes reportado ya se cuenta con acceso al sistema aplicativo cuentame, no se presentaron cambios en la informacion del talento humano.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No hay cambios por lo tanto no se anexa(no aplica para este mes)	0,0%
76	3.2.9.7. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	Durantes este mes no se presentan casos de fallecimiento	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1.1.f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_Febrero Folio 1 (Se anexa en la obligación 2.12)	12,5%
77	3.2.9.8. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Se cuenta para el contrato con usuario creado desde diciembre del 2020.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No hay cambios por lo tanto no se anexa(no aplica para este mes)	0,0%
78	3.2.9.9. Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Durante este mes se realiza cargue en la Plataforma SPES.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Pantallazos_SPES	12,5%
79	3.2.9.10. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	En el mes de diciembre se enviaron los soportes de los datos acutualizados de la dotación de las UDS.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes (Se anexaron los soportes en el mes de diciembre)	0%
80	3.2.9.11. Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF	Durante este mes se aplican las fichas de caracterización	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN	1. f23.mo12.pp_formato_ficha_de_caracterizacion_para_los_servicios_de_atencion_a_la_primera_infancia_v2	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

81	3.2.9.12. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F5.G7.ABS, versión 5", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	En el mes de diciembre se envió firmado el Compromiso de confidencialidad	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Se anexaron en el informe del mes de diciembre	0%
82	PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF.	Durante el mes reportado no se realiza la toma de peso y talla, esta programada para el mes de Marzo	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. No aplica para este mes	0%
83	PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato.	Durante el mes reportado ya se cuenta con acceso al sistema aplicativo cuentame, pero no se presentaron reportes a la linea de soporte.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No hay cambios por lo tanto no se anexa(no aplica para este mes)	0,0%
	PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, , el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Funpers socializa a todo su talento humano las consecuencias de falsificar y/o adulterar documentos, actas y formatos que se apliquen durante la ejecución del contrato, en el mes de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Memorando emitido por la coordinación de Talento humano de la EAS Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social (Se anexó en el informe de diciembre)	0,0%

3.2.10. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
84	3.2.10.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se presenta en el primer comité el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las mismas.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF. En esta acta se debe evidenciar la revisión que se realizó por la supervisión del contrato y la aprobación que se dió sobre el presupuesto. (No aplica para este mes) 2. Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte. (Si se realizan cambios al presupuesto inicial) (No aplica para este mes), Se encuentra en el informe de diciembre	0%
85	3.2.10.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se realiza control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que se reciban para la ejecución del mismo; lo cual se puede verificar a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

86	3.2.10.3. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.	Se activa cuenta bancaria explusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL		0%
87	PARÁGRAFO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	Se activa cuenta bancaria explusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL		0%
88	PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección.	Se activa cuenta bancaria explusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 Se encuentra en la Obligacion 3.2.10.2	0%
89	PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	Se activa cuenta bancaria explusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.		0%
90	3.2.10.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	La Fundación de Profesionales enfocados en la reconstrucción social, esta comprometida con la excelencia, la calidad y la transparencia en los procesos aplicados a cada servicio y al contrato pactado con el ICBF, por lo tanto, garantiza que los recursos aportados por ICBF son y serán utilizados unica y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el presente contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Gastos operativos recargas folos 1 al 8 2. Gastos operativos EPP folios 1 al 2 3. Oficio para gastos financieros contrato 156 folios 1	12,5%
91	3.2.10.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con las cuotas de participación para los Hogares Comunitarios de Bienestar	La Fundación de Profesionales enfocados en la reconstrucción social, como entidad administradora del servicio, certifica que los programas que administra son totalmente gratuitos y que nunca se ha cobrado ni se cobrará a los usuarios para su acceso, permanencia, disfrute y participación.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 Se encuentra en la Obligacion 3.2.10.2	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

92	3.2.10.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	La Fundación de Profesionales enfocados en la reconstrucción social, provisiona mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 Se encuentra en la Obligacion 3.2.10.2	12,5%
93	3.2.10.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Se realiza el pago oportuno de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 Se encuentra en la Obligacion 3.2.10.2 2. Planillas de pago de nominas (Los soportes se encuentran en la obligacion 2.17) 3. Certificado de Paz y Salvo de pago a proveedores. (Los soportes se anexan en la obligacion 2.18)	12,5%
94	3.2.10.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Realizan de manera oportuna los pagos a proveedores a través de transferencia bancaria.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 Se encuentra en la Obligacion 3.2.10.2 2. Certificado de Paz y Salvo de pago a proveedores. (Los soportes se anexan en la obligacion 2.18)	12,5%
95	3.2.10.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	Se presenta informe financiero mensualmente a la supervisora, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. extracto_156 FEBRERO folios 1	12,5%
96	3.2.10.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	No aplica	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 (No aplica para este mes) 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria. (No aplica para este mes)	0%
97	3.2.10.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No aplica	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 (No aplica para este mes) 3. Copia del Extracto de la cuenta donde se manejan las tasas compensatorias (En el caso de contar con una cuenta para la consignación de las tasas compensatorias) (No aplica para este mes) 4. Registro de ingresos por tasas compensatorias (se debe realizar un consolidado de los ingresos por este concepto donde se detalle nombre del usuario, documento de identificación, mes(es) a cancelar, monto total del recurso, total de los recursos ingresados por el concepto mencionado. (No aplica para este mes	0%
98	3.2.10.12. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	Se presentan los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera de manera mensual en los tiempos estipulados por el Centro Zonal La Hormiga.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 (los soportes se anexan en la obligación 3.2.10.2)	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

99	3.2.10.13. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	Durante este mes reportado no se realizó compra de poliza de seguros	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Póliza y Soporte de pago de póliza. (No aplica para este mes) 2. Certificación aseguradora de la compra de póliza con listado de usuarios. (No aplica para este mes)	0,0%
100	3.2.10.14. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	La Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, es una entidad de carácter apolitica, en tanto, no guarda afinidad con ningún partido ni preferencia política, por lo tanto, se abstiene de realizar cualquier tipo actividad proselitista, al igual que su talento humano durante el desarrollo de sus responsabilidades contractuales.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. f3.mo15.pp_formato_informe_financiero_hcb_v3-156-2020 folios 1 al 5 (los soportes se anexan en la obligación 3.2.10.2)	12,5%
101	3.2.10.15. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	Durante este mes no se hacen devoluciones.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0%
102	3.2.10.16. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Durante este mes no se hacen devoluciones	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	No aplica para este mes	0%
103	3.2.10.17. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	La EAS presentará el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. Informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales (No aplica para este mes)	0%
104	3.2.10.18. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	En caso de existir la EAS reintegrará al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN	No aplica para este mes	0%
105	PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otro sí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	Al momento de identificar recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otro sí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL		0%

7.3.2.10 Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
EJE DE CALIDAD					

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

#¡REF!	3.2.11.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Se realiza proceso de selección del personal con el fin que cumpla con lo establecido en lo Manuales Operativos de las modalidades en el mes de diciembre, durante este mes reportado no se realiza cambio de personal	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL	1. HV Talento humano (No aplica para este mes) 2. Acta de Comité con aval HV (No aplica para este mes)	0%
#¡REF!	3.2.11.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el mes reportado no se realiza el proceso de inducción con el talento humano, en tanto, se realizó al inicio del contrato **Nota:** Las actas se encuentran en el informe de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. Acta de Socialización (No aplica para este mes) 2. Registro de Asistencia y evidencia fotográfica (No aplica para este mes)	0%
#¡REF!	3.2.11.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Se aplicará la encuesta de percepción y satisfacción frente a la prestación del servicio a la mitad de los beneficiarios y se realizará el respectivo análisis de los resultados en el mes de Julio	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Encuestas de percepción (No aplica para este mes) 2. Análisis de resultados (No aplica para este mes)	0%
#¡REF!	3.2.11.4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	Durante este mes no se realiza plan de mejora, en tanto, aun no se han identificado factores a mejorar	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Plan de mejora (No aplica para este mes) 2. Actas (No aplica para este mes)	0%
#¡REF!	3.2.11.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Durante el mes reportado no se realiza instalación ni apertura del buzón de PQRS. Se desarrolla el protocolo de buzon de sugerencia.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. Protocolo del buzón de sugerencia folio del 1 al 9 2. Actas de apertura (No aplica para este mes) 3. Plan de mejora cuando hay PQR (No aplica para este mes) 4. Respuestas que se brindan (No aplica para este mes)	12,5%
#¡REF!	3.2.11.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias. Eje de seguridad de la información.	Los HCB no cuentan con equipos para el proceso de toma de datos antropométricos	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1.acalracion equipos antropometricos folios 1	12,5%
		EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
#¡REF!	3.2.11.7. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Se realiza la respectiva certificación del cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. F4.ABS Formato cumplimiento de política de seguridad de la información V3 - Diligenciado Folio 1 al 3	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

#¡REF!	3.2.11.8. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	El Formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación F5.ABS se anexó en el informe del mes de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F5. ABS Formato compromiso de confidencialidad - Diligenciado (No aplica para este mes, se anexó en el informe del mes de diciembre)	0%
#¡REF!	3.2.11.9. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el mes reportado no se generan incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la informacion el ICBF, en el marco de la ejecución del contrato, por lo tanto, se anexa certificado de No ocurrencia.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1.Certificado de No ocurrencia de insidentes de la información Folios 1	12,5%
#¡REF!	3.2.11.10. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se cuenta con el Plan de recuperación y contingencia del servicio ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v1_0. Folio 1	12,5%
	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
#¡REF!	3.2.11.11. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Desde el mes de diciembre se cuenta con el representante de Seguridad y salud en el trabajo que cumple con el perfil establecido. Los soportes se anexaron en el informe de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. HV Profesional (No aplica para este mes) 2. Certificación de designación del representante de seguridad y salud en el trabajo. (No aplica para este mes) Los soportes se anexaron en el informe de diciembre	0%
#¡REF!	3.2.11.12. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	La matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y la determinación de controles en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. F27.G7 ABS Matriz de peligros, evaluacion y valoración de riesgos. Folio 1 al 20	12,5%
#¡REF!	3.2.11.13. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	En el mes de diciembre se realizó la inducción al equipo de trabajo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA	1. Actas de reunión (No aplica para este mes) 2. Listado de asistencia (No aplica para este mes) Los soportes se encuentran en el informe del mes de diciembre	0%
#¡REF!	3.2.11.14. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Durante el mes se hace entrega al talento humano contratado los Elementos de Protección Personal	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de protección personal. F28.ABS Folia 1 al 2 2. Factura de Venta Folio 1 3. Comprobante de transferencia Folio 1 4. f12 G7 ABS entrega de Elementos de Proteccion Personal Folio 1 al 4	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

#¡REF!	3.2.11.15. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Los conceptos médicos ocupacionales favorables de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se presentaron en el informe de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Certificado Médico Ocupacional de cada trabajador (No aplica para este mes, se presentaron en el informe de diciembre)	0%
#¡REF!	3.2.11.16. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Durante el mes de reporte no se presentan emergencias, sin embargo, se desarrolla el plan de emergencia.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. 1. Planes de emergencias y mitigación de riesgos folios 1 al 174 .(se anexa en la obligacion 3.2.5.2)	12.5%
	EJE AMBIENTAL				
#¡REF!	3.2.11.17. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se adoptaron las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generaron durante la entrega de RPP, en tanto, es el unico momento en que se presta servicio en la infraestructura del HCB	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F33.G7.ABS Formato cumplimiento de las buenas prácticas ambientales. Folios 1 al 3	12,5%
#¡REF!	3.2.11.18. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	La representante legal emite documento informado que la EAS no requiere ninguno de los permisos mencionados, por tanto, no adelanta gestión o trámite. Se presento en el mes de diciembre	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Oficio emitido por la representante legal. Se presento en el mes de diciembre	0%
#¡REF!	3.2.11.19. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Se adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y el manejo adecuado de los productos quimicos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F35.G7 ABS. Formato manejo seguro de sustancias químicas. V1_0_febrero folios 1	12,5%
#¡REF!	3.2.11.20. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se adoptan las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales emitidos durante el mes reportado, sin embargo, es necesario aclarar que al no haber atención presencial no se han generado residuos especiales o peligrosos.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F37.G7 ABS Formato certificación manejo de residuos especiales y peligrosos. (No aplica para este mes)	0%
#¡REF!	3.2.11.21. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el mes reportado se ejecutan acciones de saneamiento básico, por lo tanto, se diligencia el formato F40. G7 ABS Formato registros plan de saneamiento	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "MIS MANOS TE ENSEÑAN", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. F40. G7 ABS Formato registros plan de saneamiento Folio 1 al 26	12,5%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.2.12. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#¡REF!	3.2.12.1.Realizar mensualmente compras locales de alimentos, dotaciones y la contratación de talento humano profesional local, como mínimo del 10% del valor ejecutado y aportado por el ICBF al contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el anexo "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales". Las compras locales deben registrarse y reportase mensualmente por parte de la Entidad Administradora del Servicio, a la supervisión del contrato, haciendo uso del Formato de Seguimiento de Compras Locales establecido dentro del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento y el reporte deben ser realizados cada mes usando para ello la hoja de cálculo del mes correspondiente, en un archivo único de Excel y deben adjuntarse a cada reporte, los soportes de las compras realizadas, en formato digital (PDF).	Se realizan compras locales mensuales.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.	1. Factura de Venta N° FE-762 2.156_REPORTE_ACUMULADO	12,5%
#¡REF!	PARÁGRAFO PRIMERO: El diligenciamiento debe ser realizado en archivos independientes, uno para cada mes, adjuntando a cada archivo mensual los soportes de las compras realizadas en el mismo mes. Los reportes mensuales deben ser entregados al supervisor del contrato, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y adicionalmente, en el caso de alimentos, deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 539 de 2014 o la que haga sus veces.	Se realizan compras locales mensuales.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.		12,5%
#¡REF!	PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando el servicio contratado tenga incluido componente alimentario, el 10% establecido deberá cumplirse así: por lo menos el 4% debe ser reportado en alimentos, y el restante 6% o más, debe ser reportado en alimentos, dotaciones o talento humano profesional local.	Cuando el servicio contratado tenga incluido componente alimentario, el 10% establecido deberá cumplirse así: por lo menos el 4% debe ser reportado en alimentos, y el restante 6% o más, debe ser reportado en alimentos, dotaciones o talento humano profesional local.	SE DA INICIO AL CONTRATO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID -19 POR LO TANTO, VARIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTURALES SE VEN AFECTADAS AL MOMENTO DE CUMPLIRLAS, SIN EMBARGO, SE ASUME LA ESTRATEGIA DE FLEXIBILIZACIÓN DEL SERVICIO "CONTACTO SIN CONTAGIO", POR MEDIO DE LA CUAL SE ASUME LA ATENCIÓN REMOTA NO PRESENCIAL.		12.5%

Observaciones:

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**
JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ	

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012